

**Bases de la promoción**  
**"Es ahora, ¡gana una cámara Polaroid!"**

1. Podrán participar en esta promoción, organizada por la **FUNDACIÓN SANTA MARÍA** (en lo sucesivo, **SM**) con motivo de **SIMO Educación**, evento que tendrá lugar en IFEMA – Feria de Madrid del 5 al 7 de noviembre de 2019, todos los profesionales de la educación que, a lo largo de dicho evento, muestren su interés en los productos y servicios de grupo SM y autoricen a las empresas del mismo a enviarle información sobre ellos. La participación en la promoción será gratuita.
2. La promoción se dirige única y exclusivamente a profesionales de la educación, por lo que SM podrá excluir de la misma a cualquier asistente al evento que no tenga ese perfil (padres, alumnos, profesionales de otros sectores, etc.). Queda así mismo prohibida la participación a empleados y colaboradores del grupo SM, así como a sus familiares.
3. Para poder participar los concursantes deberán, entre el 29 de octubre y el 27 de noviembre de 2019, haberle facilitado el formulario de inscripción en la promoción, a través de los procedimientos habilitados por esta al efecto (rellenarlo directamente en el stand, ser invitado a hacerlo tras hacerse una fotografía en el fotomatón o haber autorizado el uso de datos vía app SIMO Educación 2019, invitación vía correo electrónico, etc.). Solo se admitirá una participación por persona.

Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos consignados en estas bases, o cuyos datos sean falsos o inexactos, serán eliminadas de la promoción. SM se reserva la facultad de comprobar la veracidad de la información facilitada al inscribirse, así como el cumplimiento por parte de los concursantes del resto de requisitos indicados en estas bases.

4. SM tratará los datos de los concursantes con la finalidad de garantizar la correcta gestión del concurso, siendo la base legal para ese tratamiento el eficaz desarrollo de nuestras relaciones. Asimismo, salvo que el concursante indique lo contrario marcando la casilla correspondiente en el formulario, se entenderá que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos por las entidades de grupo SM ([www.grupo-sm.com](http://www.grupo-sm.com)) con la finalidad de poder enviarle comunicaciones de sus productos y servicios.

Los concursantes podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de grupo SM ([dpo@grupo-sm.com](mailto:dpo@grupo-sm.com)). Puede consultar la Política de Privacidad de SM en [https://master4.teenvio.com/v4/public/ficheros/fichero.php?file=b21088054c9a69c6e5124ddffe52c690&plan=sm\\_ume&mode=view](https://master4.teenvio.com/v4/public/ficheros/fichero.php?file=b21088054c9a69c6e5124ddffe52c690&plan=sm_ume&mode=view).

5. Entre todos los concursantes que cumplan con los requisitos previstos en estas bases se sorteará una cámara con impresión instantánea Polaroid Originals - 9015 - OneStep+ Blanco.

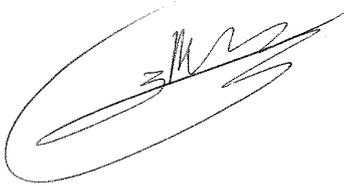
El premio no podrá canjearse por su valor en metálico y estará sujeto, en su caso, a retención o ingreso a cuenta, según proceda, de acuerdo con

lo previsto en la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

6. El sorteo se celebrará el 28 de noviembre de 2019 a través de Random.org ([www.random.org/integer-sets](http://www.random.org/integer-sets)) generando, del rango total de participantes según la lista numerada que SM elaborará al efecto, una secuencia aleatoria de 5 números, de los que el primero, por orden de extracción, corresponderá al ganador y los 4 restantes serán los suplentes de aquel. SM se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo a su conveniencia.

El resultado del sorteo se comunicará personalmente a los agraciados. Si transcurridos cinco (5) días hábiles no se hubiera conseguido, por causas ajenas a SM, contactar con el premiado, o si este no cumpliera los requisitos exigidos en estas bases, el premio pasará al primer suplente y, así, sucesivamente. Si no se pudiera localizar con el premiado o con ningún suplente, el premio podrá quedar desierto.

7. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de SM para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el desarrollo de la promoción. Asimismo, autorizan la utilización de su nombre e imagen en la difusión de la misma.
8. Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría Sauca-Troncoso (C/ Mártires, nº 25, 1º Dcha. y Local Izqda., 28660 Boadilla del Monte, Madrid), y puede accederse a ellas tanto a través de <https://www.grupo-sm.com/es/bases-camara-polaroid> como del archivo ÁBACO [www.notariado.org](http://www.notariado.org).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line, all enclosed within a large, oval-shaped flourish.